

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40920000180111/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Casa situada en la barriada de Torreblanca, calle Torrelaguna, número 12, de Sevilla, con una superficie de 47 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.658, libro 150, folio 168, finca número 6.445.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Sevilla, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.653.

SOLSONA

Edicto

Don Francisco Aran Guiu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Solsona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima», contra don Antonio Huguet Garriga y doña Esther Reig Coscollola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2212-0000-18-0216-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana. Casa señalada de número 24, en la calle Vilanova de la Villa de Ponts, compuesta de bajos y tres pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 627, libro 54, folio 211, finca número 230.

Tipo de subasta, 11.205.000 pesetas.

Solsona, 6 de abril de 2000.—El Secretario.—22.045.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario judicial del Juzgado número 4 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Laugi, Sociedad Limitada»; don Agustí Mari Serra, doña María Eva Pérez Navarro, don Fermín Paga Vidal y doña Alicia Silvestre Casanova, sobre reclamación de cantidad y en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

4228/0000/17/0250/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Rústica. Heredad huerta sita en el término de Deltebre, partida Jesus y Maria, de superficie 24 áreas 30 centiáreas 90 miliáreas. Linda: Al norte, don Sebastián Juan Colomines, mediante hijos; don Agustín Querol; este, camino mediante desagüe, y oeste, camino, mediante tubo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.447, folio 1, finca número 22.010-N.

Valoración: 4.900.000 pesetas.

B) Urbana. Vivienda unifamiliar aislada de planta baja y en parte en planta semisótano, cubierta por teja árabe, de superficie construida 112 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, más un porche de 21,98 metros cuadrados y terraza de 12 metros cuadrados, sita en término de Deltebre, partida la Cava. La superficie total del terreno es de 1.075 metros 20 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle en proyecto (hoy calle Córdoba); este, carretera de Gola (hoy avenida Goles de l'Ebre; sur, resto de finca mediante pasaje, y oeste, finca que también se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.081, folio 132, finca 39.844. Valoración: 22.300.000 pesetas.

Tortosa, 14 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—22.692.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 242/98, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra la pública especialmente hipotecada por «Mas Olivells, Sociedad Limitada» por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán por